



ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en la Categoría Profesional de Jefe de Unidad de Mantenimiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El Tribunal designado por Resolución de 21 de diciembre de 2024, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad de Mantenimiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón,

ACUERDA

PRIMERO. Según se establece en el apartado Cuarto de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral, finalizado el proceso de exámenes, se formará una lista en orden decreciente, con las sumas de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que, en los términos establecidos para cada caso, hayan superado todos los ejercicios. En los procedimientos selectivos derivados de ofertas de empleo público de establecimiento de empleo temporal se podrán considerar aprobadas de la fase de oposición, hasta un máximo de tres personas por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios y siempre que no exista empate entre ellas. Una vez elaborada por este Tribunal dicha lista, habrá que considerar aprobados de la fase de oposición a los siguientes aspirantes ordenados por orden de puntuación:



Orden	Opositor	Primer Ejercicio	Segundo Ejercicio	Total
1	GALVE BLASCO, ALBERTO	18,40	13,40	31,80
2	GRACIA MOLINER, JOSE FELIX	15,90	10,40	26,30
3	BONILLA GOMEZ, FERNANDO	13,60	11,75	25,35
4	CALVO FUMANAL, ANTONIO	10,90	11,50	22,40

SEGUNDO. Los aspirantes relacionados en el apartado anterior dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para la presentación de los méritos a alegar en esta fase. Tal y como establece el apartado 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad de Mantenimiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, “*Los méritos alegados por las personas aspirantes, y que resulten debidamente acreditados, se valorarán a fecha de publicación de esta convocatoria*”, esto es el 20 de diciembre de 2022.

TERCERO. La relación de los méritos y la documentación justificativa de los mismos deberá presentarse a través de la siguiente página web:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

Firmado electrónicamente

Miguel Ángel Polo Oliver.

El Secretario del órgano de selección.